

cienzuda, continuando sus autorizadas firmas al pié de sus producciones. Escrita «La Granja» en idioma nacional con esmero, é insertando al propio tiempo artículos puestos en el peculiar de nuestros campos, con estilo adecuado al gusto é inteligencia de nuestros mas rústicos cultivadores, está en el caso de satisfacer todas las exigencias, al paso que por su baratura de dos reales mensuales puede ser habido por todos los propietarios y labradores. Penetrada esta Junta de la inmensa ventaja que resultaria á la agricultura catalana de que asi fuese, adopta la mencionada revista como órgano oficial de la misma, cual lo es ya de la junta de la provincia de Gerona, y muy merecedora de la proteccion de ambas; recomienda ademas la suscripcion á aquella apreciable publicacion, prestándola con ello un merecido tributo de simpatías, y llenando al propio tiempo uno de los mas gratos deberes de fomento de los altos intereses que está llamada á representar y defender.

Y para que tenga esta manifestacion la debida publicidad, se insertará en los periódicos de esta capital. Barcelona 4 de mayo de 1850.=El vice-presidente, el Marqués de Sentmenat.=Por acuerdo de la Junta, el vocal secretario, Mariano Fages de Sabater.



La siguiente reseña que tenemos el gusto de insertar, nos ha sido remitida por nuestro estimable corresponsal de Cardona, y si bien ha venido sin su firma la continuamos al pié de ella, ansiosos de hacer conocer que son las personas de mas valía de cada comarca las que comienzan ya á ocuparse de agricultura y á promover sus adelantamientos. Tenemos no menos gusto en hacer ver que no es unicamente la economía rural de esta provincia la que nos ocupa, sino que nos merece tambien mucha atencion la de sus hermanas. La agricultura catalana está llamada á hacerse un lugar distinguido, y á apresurar la llegada de esta época feliz, se consagra LA GRANJA.